PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2022
"PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS"

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 413.438.
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 392, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.**
c- Monto Previsto: Gs. 12.000.000.- (guaraníes doce millones). CDP N° 081/2022.
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 29-04-2022. Expediente N° 305151.
e- Sistema de Adjudicación: Por el total.
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: LA RUEDA S.R.L. CASA J. GOMEZ S.R.L, IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L., AUTOMOTIVE S.A IMPORTADORA Y EXPORTADORA, COMPAÑIA PARAGUAYA DE RULEMANES S.A.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Lic. Liduvina Vera, Directora General-CONADERNA; Lic. Robert Achinelli, Director de la UOC-CONADERNA; Sr. Pedro González, Jefe de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores.

3. Acto de Apertura de Sobres.

En fecha treinta y uno día de mayo de 2022, se reunió el Comité, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, sito en las calles 14 de Mayo y Av. República. Fueron presentados tres (2) ofertas de las firmas:

N°	Oferente	Correo electrónico	R.U.C.
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	servicios@automotive.com.py	80003251-9
2	CESAR MOSTAFA RESPUESTO	cesarmostafarepuestos@gmail.com	80053036-5

Durante el acto de apertura de sobres; no se dejó constancia alguna.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

4. Análisis de la Documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	AUTOMOTIVE S.A.I.E	CESAR MOSTAFA REPUESTOS
	SIPE N°	1.691.552	1.695.570
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple según SIPE	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple según SIPE	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple según SIPE	Cumple según SIPE

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 18 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2.051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1.051/13) y se corrobora que:

AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Nro. de Documento de Identidad	Observación
• ALEJANDRO BELLON	915.385	No registra datos.
• DANILO BELLON	915.384	No registra datos.
CCESAR MOSTAFA OCAMPO RESPUESTO Y ACCESORIOS	**Nro. de Documento de Identidad**	**Observación**
• CESAR MOSTAFA OCAMPO	644.744	No registra datos.
• ALEJANDRO AMIR MOSTAFA CABALLERO	4.260.825	No registra datos.
• CESAR FRANCISCO MOSTAFA CABALLERO	4.260.829	No registra datos.

El Comité de Evaluación corrobora, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia de que no se fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

6. Cuadro de oferta.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	AUTOMOTIVE S.A.I.E Precio Unitario c/ IVA		CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Precio Unitario c/ IVA	
					Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior. (Precio por unidad).	Unidad	4	872000.-	3.488.000.-	982.000.-	3.928.000.-
2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 245/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior. (Precio por unidad).	Unidad	4	980.000.-	3.920.000.-	936.000.-	3.744.000.-
3	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior. (Precio por unidad).	Unidad	4	995.000.-	3980.000.-	982.000.-	3.928.000.-
						11.388.000.-		**11.600.000.-**

7. Aplicación del Margen de Preferencia Local.

El Comité de Evaluación a fin de aplicar el Margen de Preferencia local, *si corresponde;* indicado en la carta de invitación del llamado, para lo cual se verifica las patentes comerciales de los oferentes, que se detalla a continuación:

OFERENTES	MUNICIPIOS
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	Patente Municipal de Fernando de la Mora
CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	Patente Municipal de Asunción.

Conforme a los antecedentes de inaplicabilidad del Margen de Preferencia Local por la UOC de la Cámara de Senadores, y siguiendo un criterio de uniformidad de aplicación de normal por la máxima institución, no corresponde aplicar los términos del Margen de Preferencia Local a pesar de haberse previsto en la Carta de Invitación.

Por tanto, en mérito a los fundamentos expuestos en el párrafo precedente, no corresponde aplicarlo en el presente llamado.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2.051/03..", se analizan los precios ofertados con el precio referencial:

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

Ítem	Descripción del Bien	Precio Refer.	AUTOMOTIVE S.A.I.E Precio Unt. c/ IVA	% Variación	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Precio Unt. c/ IVA	% Variación
1	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior. (Precio por unidad).	758.333	872.000	**14,9%**	982.000	**29,4%**
2	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior. (Precio por unidad).	900.000	980.000	**8,8%**	936.000	**4%**
3	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior. (Precio por unidad).	980.000	995.000	**1,5%**	982..000	**0.20%**

El Comité de Evaluación procede a analizar los precios de las ofertas, en relación al precio referencial y verifica que los precios del oferente **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS**. En el ítem 1 se encuentra fuera del rango permitido, por lo que se decide solicitar el desglose de la composición de los precios de su respetiva oferta. Los demás precios ofertados son compatibles y de ejecución posible y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.

El Comité de Evaluación verifica que los oferentes no han presentado toda la documentación formal requerida en la Carta de Invitación por lo que decide realizar el pedido correspondiente a los efectos de la presentación de los documentos que se detallan:

AUTOMOTIVE S.A.I.E:
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
-Declaración Jurada de "Declaración de miembros" de conformidad con el formulario.
-Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Garantía Escrita, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizará el buen funcionamiento de los productos entregados por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte del Departamento de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 100.000 km (cien mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos de fabricados al momento de la instalación.
- Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO 9001, ISO 14001 u otra certificación similar de "Gestión de Calidad" y "Gestión Ambiental"
- Declaración jurada acreditando la fecha de fabricación (DOT) de las cubiertas, la cual no deberá ser superior a los 12 (doce) meses, anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.
- Constancia en formato de declaración jurada de que los neumáticos ofertados están adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Saucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

- Autorización del fabricante.

CESAR MOSTAFA RESPUESTOS:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.
- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de contratos o facturaciones por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)
- Garantía Escrita, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizará el buen funcionamiento de los productos entregados por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte del Departamento de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 100.000 km (cien mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos de fabricados al momento de la instalación.
- Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO 9001, ISO 14001 u otra certificación similar de "Gestión de Calidad" y "Gestión Ambiental".
- Declaración jurada acreditando la fecha de fabricación (DOT) de las cubiertas, la cual no deberá ser superior a los 12 (doce) meses, anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.
- Constancia en formato de declaración jurada de que los neumáticos ofertados están adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.
- Autorización del Fabricante.
- La composición del precio ofertado del ítem 01

Siendo las once horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio para realizar los requerimientos correspondientes y aguardar los documentos.

A los 23 días del mes de junio de 2022, siendo las doce horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 03/2022. Dicho llamado corresponde a la "PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS".

10. Análisis de Precios Referenciales (Continuación).

El oferente, CESAR MOSTAFA RESPUESTOS remitió lo solicitado en el plazo requerido. El Comité de Evaluación analiza el informe de desglose de precios remitido por el oferente y encuentra satisfactoria la respuesta para justificar el precio ofertado.

Seguidamente de conformidad al **artículo 63° del Decreto 2.992/19,** se selecciona provisoriamente la oferta más baja, que se analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada corresponde a la firma, **AUTOMOTIVE S.A.I.E**.la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo Cumple/No cumple/N/C (no corresponde):

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. Coll de Arteaga
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

11. Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

El Comité de Evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por el oferente, utilizando el mecanismo Cumple/ No Cumple/ N/C (no corresponde) / N/A (no aplica):

Ítem	Documentos Formales	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (1)
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	N/C (2)
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
4	Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple (3)
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple (4)
6	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple según SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple según SIPE
8	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple según SIPE
9	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple
10	Garantía Escrita, mediante declaración jurada a nombre de la convocante, de que en caso de ser adjudicado garantizará el buen funcionamiento de los productos entregados por el plazo de 12 (doce) meses contados a partir de la recepción de los mismos por parte del Departamento de Transporte de la institución o una garantía escrita de fabricación de 100.000 km (cien mil kilómetros) por defectos de fábrica o por defectos de fabricados al momento de la instalación.	Cumple (5)
11	Constancia de que los bienes cuentan con Certificado de Calidad Internacional, Certificación ISO 9001, ISO 14001 u otra certificación similar de "Gestión de Calidad" y "Gestión Ambiental"	Cumple (6)
12	Declaración jurada acreditando la fecha de fabricación (DOT) de las cubiertas, la cual no deberá ser superior a los 12 (doce) meses, anteriores a la fecha de la oferta y deberá estar estampada en el flanco del neumático.	Cumple (7)
13	Constancia en formato de declaración jurada de que los neumáticos ofertados están adecuados para climas tropicales y de mucho calor, de uso en ruta asfaltada, con dibujo para adherencia a suelo seco y mojado.	Cumple (8)
14	Autorización del Fabricante.	Cumple (9)

(1), (2), (3). (4), (5), (6), (7), (8). (9) Documentos solicitados por nota en fecha 10 de junio de 2022. El oferente remitió lo solicitado en el plazo requerido.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Azucas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

12. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción Del Bien	U. M.	Cantidad	Presentación	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 235/70/R16	Unidad	4	Evento	Cumple
2	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 245/70/R16	Unidad	4	Evento	Cumple
3	25172504-002	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16	Unidad	4	Evento	Cumple

13. Capacidad Financiera:

Ítem	Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple

14. Experiencia requerida:

Ítem	Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Copia de contratos y/o facturas en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) de servicios de lavado de vehículos, con entidades públicas o privadas, que en su conjunto (sumatoria total) sean igual o mayor al 50 % del monto máximo consignado en el llamado.	Cumple

15. Capacidad Técnica:

Ítem	Descripción	AUTOMOTIVE S.A.I.E.
1	Cubiertas Radiales medida 245/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	Cumple
2	Cubiertas Radiales medida 245/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	Cumple
3	Cubiertas Radiales medida 255/70/R16 de 6 telas o superior, rango de carga 111 o superior, rango de velocidad "T" o superior.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** cumple con las condiciones legales y los requerimientos técnicos establecidos en el llamado.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en: II DATOS DEL LLAMADO, punto Forma de Adjudicación, Reporte de llamados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Scanned by TapScanner

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando: adjudicar a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por un monto de **Gs. 11.388.000.- (guaraníes once millones trescientos ochenta y ocho mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5.695/2019 de la DNCP. Salvo mejor parecer. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022**. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las **trece horas del día 23 de junio del 2022**.----------

Lic. Robert Achinelli
Director de UOC
Conaderna

Lic. LIDUVINA VERA
Directora Gral. CONADERNA

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E,** por un monto. **Gs. 11.388.000.- (guaraníes once millones trescientos ochenta y ocho mil),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, y conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 5.695/2019 de la DNCP. **Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.** Dentro del marco de la Contratación Directa N° 03/2022 el día 30 de Junio de 2022.----

Lic. Juan Eudes Afara Maciel
Senador de la Nación
Presidente de la CONADERNA

Scanned by TapScanner